



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México a 31 de enero de 2020

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL**

PRESENTE.

En referencia al reactivo **C.1.4: "Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles. (Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)".**

En lo que se refiere al supuesto mencionado y con base a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de abril del 2000, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Noviembre de 2014, donde especifica lo referente a patrimonio en el Artículo 3, fracción I a XLIII.

Por lo que no es atribución de este Instituto.

ATENTAMENTE

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS